



INFORME TERCER TRIMESTRE 2025 PLAN DE AUSTERIDAD Y TRANSPARENCIA DEL GASTO PÚBLICO 2025 – 2027

CANAL CAPITAL

DECRETO DISTRITAL 062 DE 2024

OCTUBRE DE 2025

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo General

Identificar e implementar los lineamientos, herramientas, compromisos y estrategias de Austeridad correspondientes al período 2025 a 2027 en Canal Capital.

1.2. Objetivos específicos

Establecer los lineamientos y herramientas por implementar desde Canal Capital en relación con las herramientas vinculadas a la austeridad y transparencia del gasto público en la entidad.

Definir criterios y compromisos encaminados a la racionalización del gasto público en la entidad.

Promover el respeto y la concientización de la importancia de salvaguardar y observar plenamente los criterios asociados al ahorro y la racionalización de los gastos.

Identificar los mecanismos para incentivar la correcta gestión y cumplimiento de lo propuesto en el Plan de Austeridad.

2. MARCO NORMATIVO

Constitución Política, Artículo 209: La función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales en observancia, entre otros, de los principios de eficacia y economía.

Decreto 111 de 1996 "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto".

Ley 373 de 1997 "Por la cual se establece el programa el uso eficiente y el ahorro del agua".

Ley 617 de 2000 En su Capítulo VI se fijaron criterios de racionalidad del gasto

público, en particular, referenciando la financiación de los gastos de funcionamiento a partir de los ingresos corrientes de libre destinación de Bogotá, D.C.

Decreto 1737 de 1998 "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público"

Circular 03 de 2007 de la Alcaldía Mayor de Bogotá "Uso racional de la energía eléctrica en las entidades públicas"

Ley 1068 de 2015 del Sector Hacienda y Crédito Público. Regula lo concerniente a las medidas de austeridad del gasto público, facultando a las entidades territoriales a adoptar medidas administrativas frente a temas de personal, publicidad y servicios administrativos.

Acuerdo Distrital 719 de 2018 "Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden Distrital, y se dictan otras disposiciones"

Acuerdo Distrital 927 de 2024. Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 "Bogotá Camina Segura".

Decreto Distrital 062 del 9 de febrero de 2024 "Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital".

Circular Externa SDH 002 - 2025. Plan de Austeridad en el Gasto Distrital 2025- 2027.

3. GLOSARIO

Austeridad: Política económica basada en la sencillez, moderación y reducción del gasto público de tal forma que no afecten el funcionamiento de la entidad y contribuya a la eficiencia y transparencia administrativa.

Buenas prácticas ambientales: Actividades que implican un cambio de cultura en las rutinas diarias, promoviendo una relación amigable con el medio ambiente a través del uso razonable de los recursos públicos y ambientales.

Cero papel: Iniciativa en la administración pública que está relacionado con la reducción y uso eficiente del consumo de papel mediante la formación de nuevos hábitos en los servidores públicos con ayuda de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Eficacia: Cumplimiento de las determinaciones de la administración.

Eficiencia: Uso de los medios más adecuados y que requieran el menor uso de recursos para el cumplimiento de los objetivos de la administración.

Optimización: Mejoramiento del estado actual de una actividad, proceso o elemento, para obtener resultados superiores al estado anterior.

Principio de economía: Supone que las actividades administrativas se lleven a cabo de manera eficiente, buscando los mejores resultados en el menor tiempo posible, con la menor cantidad de recursos y los menores costos para el presupuesto.

Racionalización: Creación, organización, ejecución, manejo y control del gasto público, con miras a lograr su optimización y el mejoramiento de las finanzas públicas.

Gastos Elegibles

El plan de Austeridad del Gasto 2025 - 2027 acoge las acciones señaladas en el Decreto 062 de 2024 y las orientaciones de la Circular Externa SDH 002 de 2025 expedida por las Secretarías General y de Hacienda Distrital; incorpora como gastos elegibles los conceptos de Telefonía celular, Telefonía fija, y Caja menor.

INFORME TERCER TRIMESTRE 2025 PLAN DE AUSTERIDAD Y TRANSPARENCIA DEL GASTO PÚBLICO 2025 – 2027

Para la vigencia 2025, en el período de julio a septiembre, el Canal Capital presenta los siguientes resultados en relación con los gastos priorizados para el seguimiento.

TELEFONÍA CELULAR

Estrategia: Disminuir el pago de telefonía celular en un 1,5% en el período 2025 a 2027, a partir de fortalecer el seguimiento a los consumos, análisis de planes en el mercado y abstenerse a renovar o adquirir planes o equipos más costosos a los vigentes a la aprobación del presente plan.

Meta para 2025: 0,5% de Disminución en el pago de telefonía celular.

REPORTE GIROS II TRIMESTRE 2025 TELEFONIA CELULAR		
Rubro: 42120202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		
Mes	2024	2025
Julio	\$ 176.777	\$ 137.928
Agosto	\$ 176.777	\$ 138.127
Septiembre	\$ 176.780	\$ 137.928
Total	\$ 530.334	\$ 413.983

Para el tercer trimestre 2025, en el caso de telefonía celular, se presenta una disminución en los pagos en comparación al año 2024 por valor de Ciento trece mil cuatrocientos veintinueve pesos M/Cte. (\$113.429,00 M/Cte.), es decir se ha reducido el pago en un 21%.

El comparativo del reporte acumulado de 2025 frente al de 2024, en cuanto a la telefonía móvil o celular es el siguiente:

REPORTE GIROS 2025 **- TELEFONIA CELULAR**

Mes	2024	2025
Enero	\$ 267.328	\$ 125.972
Febrero	\$ 267.328	\$ 126.154
Marzo	\$ 376.214	\$ 137.928
Abril	\$ 176.777	\$ 140.127
Mayo	\$ 176.777	\$ 138.642
Junio	\$ 176.777	\$ 138.133
Julio	\$ 176.777	\$ 137.928
Agosto	\$ 176.777	\$ 138.127
Septiembre	\$ 176.780	\$ 137.928
Total	\$ 1.971.535	\$1.220.939

El comportamiento de los giros en el rubro de telefonía celular entre 2024 y 2025 presenta una disminución del 44 % en el presente año, equivalente a Seiscientos treinta y cuatro mil doscientos cuarenta y cinco pesos M/cte. (\$634.245.00 M/Cte.). Esta reducción responde a lo dispuesto en el Decreto 062 de 2024, orientado al control de este tipo de gasto. Asimismo, se destaca que, a la fecha, se está cumpliendo con la meta de austeridad establecida en el plan.

TELEFONÍA FIJA

Estrategia: Disminuir en 15% el promedio de pago del paquete de servicios de telefonía fija del Canal Capital garantizando la cobertura de sus sedes durante el periodo 2025 a 2027.

Meta 2025: Disminuir en un 5% el pago de telefonía fija para 2025

REPORTE GIROS III TRIMESTRE 2025		
TELEFONIA FIJA		
Rubro: 42120202008		
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		
Mes	2024	2025
Julio	\$ 4.010.340	\$4.010.340
Agosto	\$ 4.010.340	\$4.010.340
Septiembre	\$ 4.029.270	* 0
TOTAL	\$ 12.049.950	\$8.021.310

*Nota: En el mes de septiembre de 2025 no se presentó pago de telefonía fija, debido a que se adelanta una reclamación ante la entidad prestadora de servicio.

En el tercer trimestre de 2025, los pagos por servicios de telefonía fija se han mantenido estables, registrando un leve incremento por valor de Tres mil ciento cuarenta pesos M/Cte. (\$3.140,00 M/cte.) respecto al mismo periodo de 2024. Esta variación representa un aumento del 0,03%, lo cual se encuentra por debajo del 1% y dentro de los márgenes establecidos por el Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Este comportamiento indica que, en términos generales, el gasto en telefonía fija continúa siguiendo la tendencia de ajuste acorde con la inflación, manteniéndose relativamente estable en comparación con el año anterior.

A continuación, se presenta el reporte consolidado:

REPORTE GIROS 2025 - TELEFONIA FIJA

Mes	2024	2025
Enero	\$ 4.006.860	\$ 4.010.340
Febrero	\$ 4.006.860	\$ 4.010.340
Marzo	\$ 4.002.000	\$ 4.010.340
Abril	\$ 4.010.340	\$ 4.011.580
Mayo	\$ 4.010.340	\$ 4.012.240
Junio	\$ 4.010.340	\$ 4.010.340
Julio	\$ 4.010.340	\$ 4.010.340
Agosto	\$ 4.010.340	\$ 4.010.340
Septiembre	\$ 4.029.270	0
TOTAL	\$ 36.096.690	\$ 32.085.860

Para el año 2025, se presenta un incremento de Dieciocho mil cuatrocientos cuarenta pesos M/cte. (\$18.440,00 M/cte.) lo que representa una variación porcentual del 0,08 % respecto al mismo período del año anterior (primer semestre). A la fecha, no se evidencia aún el cumplimiento de la meta de austeridad establecida; sin embargo, se están adelantando gestiones orientadas a reducir el gasto en este concepto, cuyo impacto se espera evidenciar en el último trimestre del año.

CAJA MENOR

Estrategia: Disminuir en el 3% los giros de caja menor del Canal Capital 2025 - 2027. Meta 2025: Disminuir en 1% los giros por concepto de caja menor para 2025.

REPORTE GIROS III TRIMESTRE 2025 CAJA MENOR		
Rubros: 42120202007 Servicios Financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing. 42120202005 Servicio de la Construcción 42120202006 Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad, gas y agua. 42120202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. 42120201003 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo).		
Mes	2024	2025
Julio	\$ 463.000	\$ 31.551
Agosto	\$ 231.000	\$ 0
Septiembre	\$ 233.000	\$ 379.800
Total	\$ 927.000	\$ 411.351

En el tercer trimestre de 2025, se han presentado gastos de caja menor por valor de Cuatrocientos once mil trescientos cincuenta y un pesos M/cte. (\$411.351,00 M/cte.) disminuyendo en un 55.6% el periodo de 2024.

El consolidado de 2025 frente al 2024, para el tema de caja menor presenta los siguientes resultados:

REPORTE GIROS 2025 - CAJA MENOR		
Mes	2024	2025
Enero	\$ 516.425	\$ 0
Febrero	\$ 463.600	\$ 0
Marzo	\$ 138.420	\$ 0
Abril	\$ 144.153	\$ 281.000
Mayo	\$ 23.467	\$ 299.800
Junio	\$ 94.000	\$ 0
Julio	\$ 463.000	\$ 31.551
Agosto	\$ 231.000	\$ 0
Septiembre	\$ 233.000	\$ 379.800
Total	\$ 2.307.065	\$ 992.151

Respecto al año 2024 en la vigencia 2025, se presenta una disminución del 57% en los giros de caja menor, es decir una disminución de un millón trecientos catorce mil novecientos catorce pesos M/cte. (\$1.314.914.00 M/cte.) En este sentido el Canal viene racionalizando el gasto de caja menor para atender actividades estrictamente necesarias. Se destaca que para lo transcurrido del año 2025, se está cumpliendo la meta de austeridad prevista en el plan, para el concepto de Caja Menor.

Bogotá D.C., 9 de octubre de 2025.